

SANTIAGO, Marzo de 2020

A quien corresponda:

Informamos que a contar del 31 de marzo de 2019 el Instituto de Salud Pública de Chile no emitirá certificados de fallas a la calidad/no retiro del mercado dejando a disposición pública esta información en las siguientes rutas de acceso:

<http://www.ispch.cl/>

http://www.ispch.cl/anamed/denuncias_calidad

Por lo anterior, quien suscribe certifica que habiendo revisado esta publicación nuestro producto farmacéutico **DINAFLEX DÚO CÁPSULAS**, Registro I.S.P. N° F-13030/18, cuyo principio activo es Glucosamina sulfato y Condroitina sulfato, no ha tenido retiros por falla a la calidad durante los últimos 24 meses.

Saluda atentamente,



 Q.F. ILSE PONCE G.
DIRECTOR TÉCNICO
RUT: 12.264.838-9

Q.F. ILSE PONCE GALLARDO
Director Técnico

/mvm
c.c.: Archivo